

BUIN, 14 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1809 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°51 de fecha 07 de mayo del 2025, del Juzgado de Policía Local de Buin, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para **trasladar a la funcionaria Araceli Candia Candia**, desde el Juzgado de Policía Local a la Dirección de Tránsito, según dispone el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.-

3.- El Acuerdo N°75 de Sesión Ordinaria N°23 de fecha 14 de mayo de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°75 de Sesión Ordinaria N°23 de fecha 14 de mayo de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba **trasladar a la funcionaria Araceli Candia Candia**, desde el Juzgado de Policía Local a la Dirección de Tránsito, según dispone el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.-



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.mss.jm.

Distribución:

- ° DAF
- ° Seccpa
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Juzgado de Policía Local de Buin
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde